

Vicerrectorado de Investigación

Publicación de diferentes documentos del Vicerrectorado de Investigación aprobados en el Consejo de Gobierno celebrado el día veintiséis de febrero de dos mil nueve.

- CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO PARA EL CURSO 2009 / 2010 DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL RD 778/19989 (PLAN ANTIGUO EN PROCESO DE EXTINCIÓN):
(aprobado en el Consejo de Gobierno de fecha 26/02/2009).
- CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO PARA EL CURSO 2009 / 2010 DE LOS PROGRAMAS OFICIALES DE MÁSTER (ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR):
(aprobado en el Consejo de Gobierno de fecha 26/02/2009)
- CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO PARA EL CURSO 2009 / 2010 DEL "PERÍODO DE INVESTIGACIÓN" DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO (ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR):
(aprobado en el Consejo de Gobierno de fecha 26/02/2009)

CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO PARA EL CURSO 2009 / 2010 DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL RD 778/1998 (PLAN ANTIGUO EN PROCESO DE EXTINCIÓN)

(Aprobado en el Consejo de Gobierno de 26/02/2009)

1. PLAZO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

(Solicitud admisión nuevos alumnos, solicitud continuación estudios, y traslado de expediente).

Al ser éste el primer curso de extinción del Período de Docencia, no se admitirán, ni podrán matricularse, "alumnos nuevos"; tampoco se aceptarán alumnos con traslado de expediente. Solamente se admitirán, y podrán matricularse, alumnos que ya hubieran estado matriculados en el mismo Programa de Doctorado.

Respecto al Período de Investigación, no habrá ninguna limitación general para la admisión de alumnos que deseen matricularse en él, salvo la de haber superado el Período de Docencia, propia de los estudios de Doctorado.

El plazo para presentar las solicitudes de admisión será del 1 al 22 de octubre de 2009.

Los interesados podrán solicitar la admisión mediante los impresos normalizados que pueden adquirirse en los Centros Asociados de la UNED o en las librerías de esta Universidad en Madrid (c/ Bravo Murillo, n.º 38 y c/ Senda del Rey, n.º 7).

También podrá solicitarse la admisión a través del impreso electrónico disponible en el servidor Web de la UNED (<http://www.uned.es/>), siguiendo las instrucciones que se indican en el mismo.

2. PLAZO PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS

El plazo para resolver las solicitudes de admisión por parte de los Departamentos **será el comprendido del 23 de octubre al 6 de noviembre de 2009.**

3. PLAZO DE MATRÍCULA EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

El plazo para formalizar la matrícula será **del 9 noviembre al 9 de diciembre de 2009.**

Los interesados podrán formalizar la matrícula mediante los impresos normalizados que pueden adquirirse en los Centros Asociados de la UNED o en las librerías de esta Universidad en Madrid (c/ Bravo Murillo, n.º 38 y c/ Senda del Rey, n.º 7).

También podrá formalizarse la matrícula a través del impreso electrónico disponible en el servidor Web de la UNED (<http://www.uned.es/>), siguiendo las instrucciones que se indican en el mismo.

4. PLAZO DE MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Se admitirán peticiones de anulación y de modificación de la matrícula **hasta el 9 de diciembre de 2009**, debiendo presentarse todas las solicitudes por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. PLAZO PARA EL ABONO DEL SEGUNDO PAGO DE MATRÍCULA

El abono del segundo plazo del pago fraccionado de matrícula deberá realizarse **del 2 al 19 de enero de 2010.**

6. MATRÍCULA DE TUTELA ACADÉMICA POR ELABORACIÓN DE TESIS DOCTORAL

Los estudiantes de doctorado que, habiendo completado los créditos del programa (mínimo 32 créditos), deseen realizar la tesis doctoral, deberán formalizar una matrícula de "**tutela académica por elaboración de tesis doctoral**".

Quedarán exentos del abono de esta matrícula los doctorandos que realicen la lectura y defensa de la tesis durante el último trimestre de 2009.

Con carácter general, el plazo de matrícula será el mismo que para los programas de doctorado, esto es, **del 9 de noviembre al 9 de diciembre de 2009.**

No obstante, y respecto a los alumnos que no hubieran formalizado la matrícula en plazo, deberá exigírseles el abono de la misma cuando soliciten la gestión de algún trámite administrativo relacionado con la tesis doctoral (alumnos con traslado de expediente, proyecto de tesis, cambio de título, cambio de director, depósito de tesis, etc.).

La tramitación y el abono de este tipo de matrícula se realizarán según el procedimiento que se establezca al efecto.

CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO PARA EL CURSO 2009 / 2010 DE LOS PROGRAMAS OFICIALES DE MÁSTER (ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR)

(Aprobado en el Consejo de Gobierno de 26/02/2009)

1. PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN (SOLICITUD DE ADMISIÓN)

(Solicitud admisión nuevos alumnos en el máster y traslado de expediente).

El plazo para presentar las preinscripciones será **del 15 de junio al 14 de octubre de 2009**.

El alumno debe realizar la preinscripción exclusivamente por internet a través de la página. disponible en el servidor Web de la UNED (<http://www.uned.es>), siguiendo las instrucciones que se indican en el mismo.

2. PLAZO DE PROPUESTA DE MATRÍCULA (PARA VALIDACIÓN POR LA COMISIÓN DEL TÍTULO)

(Alumnos ya admitidos en el Programa en cursos académicos anteriores).

El plazo para presentar la propuesta de matrícula de alumnos que ya estén admitidos previamente en el programa y hayan iniciado los estudios de Máster será **del 15 de julio al 14 de octubre del 2009**.

3. PLAZO PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN (PREINSCRIPCIONES) Y VALIDACIONES DE PROPUESTAS DE MATRÍCULA, POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DEL MÁSTER.

El plazo para resolver las solicitudes de admisión (preinscripción) por parte de los responsables del programa será el comprendido **entre el 10 de septiembre y el 23 de octubre de 2009**.

4. PLAZO DE MATRÍCULA

El plazo para formalizar la matrícula será **del 15 de septiembre al 31 de octubre de 2009**.

Deberá formalizarse a través del impreso electrónico disponible en el servidor Web de la UNED (<http://www.uned.es>), siguiendo las instrucciones que se indican en el mismo.

5. PLAZO DE MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Se admitirán peticiones de anulación y de modificación de la matrícula **hasta el 31 de octubre de 2009**, debiendo presentarse todas las solicitudes por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. PLAZO PARA EL ABONO DEL SEGUNDO PAGO DE MATRÍCULA.

El abono del segundo plazo del pago fraccionado de matrícula deberá realizarse **del 1 al 21 de diciembre de 2009**.

CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO PARA EL CURSO 2009 / 2010 DEL "PERÍODO DE INVESTIGACIÓN" DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO (ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR)

(Aprobado en el Consejo de Gobierno de 26/02/2009)

1. PLAZO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN EN EL PERÍODO DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO (EEES)

El plazo para presentar las solicitudes de admisión será **del 2 al 20 de noviembre de 2009**.

Los interesados podrán solicitar la admisión a través del impreso electrónico disponible en el servidor Web de la UNED (<http://www.uned.es/portal>), siguiendo las instrucciones que se indican en el mismo.

2. PLAZO PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN EN EL PERÍODO DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO (EEES)

El plazo para resolver las solicitudes de admisión por parte de los responsables del programa será el comprendido **entre el 4 y el 25 de noviembre de 2009**.

3. PLAZO DE MATRÍCULA EN EL PERÍODO DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO (EEES) / MATRÍCULA DE TUTELA ACADÉMICA POR ELABORACIÓN DE TESIS DOCTORAL

Con carácter general, el plazo para formalizar la matrícula será **del 6 al 30 de noviembre 2009**.

Los interesados podrán formalizar la matrícula a través del impreso electrónico disponible en el servidor Web de la UNED (<http://www.uned.es/portal>), siguiendo las instrucciones que se indican en el mismo.

No obstante, y respecto a los alumnos que no hubieran formalizado la matrícula en plazo, deberá exigirseles el abono de la misma cuando soliciten la gestión de algún trámite administrativo relacionado con la tesis doctoral (alumnos con traslado de expediente, proyecto de tesis, cambio de título, cambio de director, depósito de tesis, etc.).

Quedarán exentos de este abono los alumnos matriculados en el curso anterior y que realicen la lectura y defensa de la tesis durante el último trimestre de 2009.